



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 03

- FECHA:** Bogotá D.C., 29 de abril de 2011
- HORA:** Desde las 7:25 am hasta las 10:10 am
- LUGAR:** Sede Valmaría, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES** **Marina Camargo Abello**, Delegada del Presidente de la República
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante de los Profesores
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes
- INVITADOS** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Héctor Hugo Páez Mendoza, Jefe de la Oficina de Oficina de Desarrollo y Planeación
Oscar Eduardo Ocampo, Jefe de la División Financiera
- AUSENTES** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo

El doctor **Mauricio Perfetti** se comunicó vía electrónica con la Secretaría General el 27 de abril de 2011, informando que no podría asistir a la sesión por su participación en la mesa de concertación con FECODE. Por tal motivo delegó a la doctora **Marina Camargo**, para que presidiese la sesión.

De igual manera, el doctor **Luis Fernando Rodríguez** se comunicó vía electrónica el 27 de abril de 2011 con la Secretaría General, informando que en la fecha programada se encontraba fuera del país.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del orden del día.
3. Consideración y aprobación del Acta 02 de 2011.
4. Informe del señor rector, Juan Carlos Orozco Cruz.
5. Informe presupuestal y financiero primer trimestre 2011. (VAD)
6. Presentación Plan de Desarrollo Físico Integral. Arquitecto Eduardo Sánchez
7. Solicitud y autorización al señor Rector para suscribir el Convenio de Cooperación con Cátedra SAS. (DAE)
8. Solicitud de aprobación del Convenio Internacional con la Universidad Estadual Paulista y UPN.
9. Comunicaciones:
 - 9.1 Informe Desarrollo de Convenios UPN y universidades (ORI)
 - 9.2 Informe proceso licitación servicios de seguridad y vigilancia (VAD)

9.3 Informe estado del proceso disciplinario. Estudiante Juan Nicolás Cardozo

9.4 Informe Convención Colectiva 2011- 2012

9.5 Carta Abierta a la Comunidad Universitaria. Consejo del Departamento de Química.

10. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al orden del día a las 7:18 am. Se aprobó el orden del día sin modificación.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 02 DE 2011

El Doctor **John Jairo Chaparro** puso en consideración del Consejo Superior el Acta 02 de 2011.

El profesor **Alejandro Álvarez** señaló la necesidad de hacer algunas modificaciones al acta, que fueron consignadas en el documento.¹

Se aprobó el Acta con dicha modificación.

4. INFORME DEL RECTOR²

Comentarios al informe del Rector:

En relación con el proceso de elección de estudiantes, el profesor **Álvarez** preguntó si todas las representaciones estudiantiles ante los Consejos de Facultad presentaron fórmula de elección. El **Rector** respondió que cinco representaciones de pregrado y dos de posgrado presentaron fórmula, de las convocadas mediante la Resolución 361 de 2011. Así mismo, invitó a la reflexión sobre la manera como es entendida en la Universidad la representación democrática, e instó a seguir realizando esfuerzos para fortalecer estos procesos de convocatoria.

De otro lado, hizo una breve alusión del Sistema Administrativo Financiero (SIAFI), y sugirió incluir en agenda, la presentación de su implementación en una próxima sesión del Consejo Superior.

Frente a la presentación de la Comisión Consultiva en la Universidad, el profesor **Álvarez** recordó que cómo representantes de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, se había pedido formar parte y manifestó su interés por participar de este proceso. El **Rector** aclaró que en la reunión de instalación se había informado del alcance, poniendo de presente la facultad de la Comisión para llevar a cabo un acercamiento con las organizaciones y estamentos de la Universidad. El doctor **Cajiao** añadió que era necesario hacer extensivas estas invitaciones al resto de las organizaciones sindicales con presencia en la Universidad, ya que la despolitización de las universidades públicas, obligaba a fortalecer los procesos de formación política mediante su inclusión.

¹ La modificación se anexa al Acta.

² El informe se anexa al Acta

El **Rector** acogió la sugerencia, reiterando el carácter consultivo de la Comisión y remarcando la necesidad de crear una metodología que le permitiese recoger el sentir de la Comunidad Universitaria. El doctor **Chaparro** informó que la próxima reunión de la Comisión se realizaría el 3 de mayo de 2011.

El profesor **Álvarez** pidió la palabra para manifestarse frente a algunos temas del informe de Rectoría. Primero, frente a los foros de discusión de la Ley 30 preguntó si la administración tenía propuestas para animar y acompañar este debate en la Universidad, señalando la necesidad de habilitar espacios diferentes, ya que considera que los existentes tienen un impacto limitado en la Comunidad y sentía una ausencia de la Administración en este sentido.

En segundo lugar, solicitó al **Rector** conocer el tipo de manejo que espera darse desde la Administración, considerando las diversas movilizaciones y manifestaciones sociales por la coyuntura de la propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992. En este orden, denunció que el ESMAD agredió a un grupo de estudiantes que participaron en la jornada del pupitrado, en un contexto, donde a su entender, había primado la manifestación pacífica sin confrontaciones y sin la presencia de encapuchados. Por ello, solicitó constituir un acuerdo entre los rectores de las universidades públicas y el Gobierno Nacional para acordar un manejo adecuado del orden público en esta compleja coyuntura.

El doctor **Francisco Cajiao** manifestó que no compartía que bajo una óptica civilista se permitiese a los estudiantes bloquear el espacio público, cada vez que así, ellos lo consideraran. Recordó que el estudiantado tenía la posibilidad de solicitar permiso a las autoridades para realizar manifestaciones en este espacio, por lo que era fundamental reconocer la protesta, pero enmarcada en el respeto de las reglas existentes.

En tercer lugar, el profesor **Álvarez** frente al tema de elección de decanos, dejó constancia del desacuerdo con la forma como fue reglamentada la convocatoria, ya que consideró que había tenido un efecto negativo hacer una consulta a la comunidad, para después realizar una votación con los profesores de planta. Señaló que esto causaba que los profesores ocasionales se sintieran excluidos del proceso lo que iba derivando en abstención, motivo por el cual solicitó realizar una revisión del proceso para no volver a hacer esta separación.

Por último, el profesor **Álvarez**, manifestó no estar de acuerdo con la gestión para el crédito con miras a financiar el proyecto de Valmaría, por lo que podía representar en endeudamiento y en términos presupuestales, precisando que estaban esperando una propuesta definitiva para asumir una postura final como representación de los profesores ante el Consejo Superior. Afirmó que el Consejo Superior había aprobado realizar la gestión, pero que los consejeros definirían posteriormente si se tomaba o no el crédito.

En relación con lo señalado por el profesor **Álvarez**, en torno a la discusión sobre la propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992, el **Rector** planteó la complejidad de ubicar a la Dirección de la Institución en temas de esta naturaleza, ya que considera que es conveniente la prudencia en lugar de un excesivo protagonismo. Recordó que se habían dado las condiciones en la Universidad para apoyar estos procesos, y que con el respaldo de la Secretaría General se habían motivado algunos escenarios de comprensión para fortalecer la construcción de argumentos en el tema de la financiación de la educación superior. Subrayó que la decisión de la Rectoría es apoyar en lo logístico las propuestas de estudiantes y docentes para la realización de actividades para el estudio y discusión del asunto, e hizo un llamado para aprovechar los espacios existentes, dosificando esfuerzos, recordando que la Universidad tenía otros frentes de vital importancia, que también necesitaban la presencia y la gestión de la Dirección.

Frente a la intervención de la fuerza pública, mencionó que en la próxima reunión de los rectores de las universidades públicas será un asunto a tratar, reiterando que se tenía una idea clara de los procesos democráticos y el respeto de la normatividad, del igual modo, el lugar que

les corresponde a los rectores en esta coyuntura. Recordó, que la posibilidad de regular la intervención de la fuerza pública, era un asunto que no estaba en las posibilidades de decisión de los mandatarios locales, ya que involucraba disposiciones del orden nacional y el seguimiento de protocolos frente a las situaciones presentadas. Denunció la irresponsabilidad de algunas personas involucradas en los procesos de protesta, que incluso tras la posibilidad de accidente, se habían negado a recibir la atención necesaria. Subrayó que en este tipo de hechos, los directivos permanecían en las instalaciones y estaban al tanto para dar respuesta adecuada a la evacuación y coordinar la atención de emergencias en lo que les compete.

El doctor **Cajiao** consideró que no se debía perder la perspectiva de las movilizaciones, ya que encontraba que los causantes de los desordenes en ocasiones se sentían protegidos. Remarcó la necesidad de construir un marco conceptual sobre la manifestación pública, de modo que la diferenciara del desorden social, que exige control social.

El profesor **Álvarez** pidió no tergiversar su comentario sobre la movilización estudiantil. El doctor **Cajiao** remarcó y solicitó consignar en acta que su intervención se generaba, a propósito del comentario del Rector sobre aquellos individuos que en los procesos de protesta se negaban a recibir atención. Remarcó que ni las autoridades ni el Rector sabían la intención de un grupo, que como en el caso presentado, había salido con pupitres a la calle, por lo que expresó nuevamente la posibilidad de obtener permisos para realizar estas actividades. El profesor **Álvarez** reiteró que por las dinámicas involucradas, este era un asunto que necesitaba tratarse previamente desde una perspectiva integral, que permitiese ubicar las diversas aristas de la movilización social.

El doctor **Chaparro** aclaró, a propósito de la gestión de la Administración en torno al proceso de divulgación y discusión de la reforma de la Ley de Educación Superior, que se habían realizado tres actividades con la presencia de estudiantes, docentes y directivos. Se comprometió en entregar a los consejeros un cd con la grabación audiovisual y mencionó que se estaba gestionando con dos senadores y un representante de las Comisiones Sextas del Congreso de la República, entre otros, un foro sobre alternativas de financiación de la Educación Superior. A propósito de las convocatorias de ASCUN, explicó que la Secretaría General estaba en disposición de apoyar la realización de actividades, en la medida de sus ocupaciones y con la debida planeación; en tal sentido, recordó además, que ha sido habilitado un espacio en la página web de la Universidad para que los representantes de los estudiantes y los representantes de los profesores ante los Consejos Académico y Superior, presenten documentos que recojan las discusiones de este tema.

Respecto a la intervención de la fuerza pública, consideró que había un desconocimiento del tratamiento dado por la Administración a algunos de estos aspectos. Informó sobre la participación de la Universidad en la Mesa Interuniversitaria de Derechos Humanos donde asisten funcionarios de la Universidad Nacional y la Universidad Distrital. Comentó que en la última reunión se había puesto en consideración la actuación desmedida del ESMAD con el manejo de gases lacrimógenos en disturbios ocurridos recientemente y la afectación de los miembros de la Comunidad Universitaria. Aseveró que, también el personal administrativo y directivo, se ha visto seriamente afectado con la respuesta de la fuerza pública.

Señaló, además, que a la Mesa Interuniversitaria asiste un abogado de la Defensoría del Pueblo, una funcionaria especializada en manejo de conflictos de la Personería Distrital y una funcionaria de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría Distrital de Gobierno. En la Mesa se plantean acciones para coordinar la gestión de las universidades y las entidades administrativas, así como la fuerza pública para minimizar los riesgos en la seguridad de quienes participan en marchas y de las personas que pueden verse afectadas con ocasión de disturbios, dentro y fuera de las universidades, por lo que en la misma se han estado elaborado protocolos para cada caso. Sin embargo, señaló que ante manifestaciones de alteración del orden público, como las señaladas por el doctor **Cajiao**, no se podía prever acciones para evitar

la intervención de la fuerza pública, pues eran situaciones que no podían atenderse desde el ámbito de acción de la Mesa Interinstitucional.

El profesor **Álvarez** agradeció la información suministrada al respecto.

En torno a la implementación del Sistema Administrativo Financiero, SIAFI, el profesor **José Alfonso Martín**, recomendó poner el máximo cuidado para la eficacia de esta herramienta.

En relación con la mesa de trabajo del proyecto Valmaría, comentó que está en una fase, en la cual resulta conveniente para la Institución llevar a cabo una negociación, teniendo en cuenta el valor del predio. Respecto al préstamo con FINDETER, solicitó adelantar las negociaciones para no dilatar este asunto.

Sobre los espacios de discusión, comentó que en la sede de Valmaría no se contaba con un espacio físico para realizar una asamblea amplia de estudiantes, pidió reconocer el derecho de asociación, pero también considerar la existencia de otros derechos, como el derecho a estudiar y el del trabajo. Expresó que los procesos de convocatoria estaban supeditados a situaciones reales que obedecían a las particularidades de cada uno de los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa. Finalmente, denunció que en estos espacios, aquellos defensores de la democracia, sólo aceptaban su posición como la verdadera.

El estudiante **Diney Montoya** enfatizó en el carácter consultivo de la Comisión, para que no interfiriera en el trabajo de los cuerpos colegiados y no ahondara en procesos de pérdida de institucionalidad. Respecto a la gestión para obtener el crédito con FINDETER, recordó que el Consejo Superior había aprobado la gestión del crédito.

Ratificó que la acción del ESMAD, había sido desmedida, señalando el problema cultural del estudiantado en este tipo de acciones y la falta de diligencia para solicitar la debida autorización para participar en actividades de protesta y movilización. Concluyó analizando el carácter cíclico del problema, resaltando la gravedad de perder de manera continua las clases programadas.

El **Rector** informó que entre 9 y el 13 de mayo está previsto realizar unas jornadas de formación en gestión para directivos con la Asociación Columbus; como parte de este trabajo solicitó se designaran a dos miembros del Consejo Superior para que atendieran una entrevista con los asesores el 9 de mayo. La doctora **Marina Camargo** y el doctor **Rodríguez** fueron propuestos.

El estudiante **Montoya** preguntó por el estado de la gestión para la promulgación de la ley de estampilla. Al respecto el **Rector** recordó que la agenda legislativa exigía otras prioridades que habían hecho que el asunto pasara a un segundo plano. Sin embargo, anotó que en los próximos días se realizaría el debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Finalmente, el doctor **Chaparro** detalló cada una de las comunicaciones remitidas a los consejeros. Informó que se incluyó un breve informe de la negociación colectiva adelantada con el Sindicato de Trabajadores, un informe sobre el proceso licitatorio para la contratación de los servicios de vigilancia; un informe de la investigación disciplinaria seguida al estudiante Juan Nicolás Cardozo Casallas del Programa de licenciatura en Biología, detenido en la madrugada del 9 de marzo en la parte exterior próxima a la Universidad; copia de la denuncia penal en la Fiscalía General, radicada el 28 de abril por el doctor Justo Germán Bermúdez, jefe de la Oficina Asesora Jurídica contra dicho estudiante y José Luis Jaro, otra persona detenida en iguales circunstancias; y un comunicado del Consejo de Departamento de Química, a propósito de los disturbios ocurridos el 8 de marzo de 2011.

5. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2011³

La presentación estuvo a cargo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora **María Ruth Hernández Martínez**, el Jefe de la División Financiera, **Oscar Eduardo Ocampo**, y el Jefe del Grupo de Contabilidad, **Alfonso Alarcón**. El informe comprendió los siguientes asuntos: presupuesto de ingresos y gastos, comportamiento ingresos y gastos, comparativo de ingresos y gastos 2010 y 2011, diferencia ingreso y gasto 2010 y 2011, resultado vigencia 2010, reservas, cuentas por pagar 2010, balance general y estado de resultados.

El estudiante **Montoya** pidió equiparar el rubro de la apropiación de la vigencia en las diapositivas 1 y 3. Solicitó realizar las correcciones a la información y ubicar el error de digitación. La Vicerrectora se comprometió a informar a los consejeros sí se producía algún cambio en virtud de esta observación.

El doctor **Díaz** valoró los logros realizados por la Administración; solicitó ahondar en nuevos esfuerzos de ahorro para evitar déficit.

El **Rector** hizo referencia a la imposibilidad de tal esfuerzo. El doctor **Cajiao** pidió usar los nuevos ingresos para aquellos rubros que permitieran ir reduciendo el déficit, sin mantenerlo.

El **Rector** reconoció la necesidad de realizar esfuerzos y ajustes, pero dejó en claro que las prioridades de la Universidad exigían algunas respuestas a necesidades inaplazables como el mantenimiento y adecuación de la planta física. En esta dirección, la Vicerrectora recordó que en la sesión anterior del Consejo Superior se había aprobado el tercer escenario propuesto, que incluía un trabajo programado para las dos vigencias.

El profesor **Álvarez** preguntó sí el ajuste significaba aplazar el reconocimiento de puntos salariales para los docentes. La Vicerrectora explicó que en la adición a realizarse en un punto posterior, se tenía proyectado destinar recursos para subsanar dicho compromiso.

El doctor **Ocampo** señaló que la exposición realizada daba cuenta del manejo de las finanzas, ya que esto era vital para la calificación de riesgos. Añadió que, la Institución estaba realizando gestiones para el recaudo, para lo cual, se venían realizando reuniones con diversas entidades bancarias. A su vez, explicó que la necesidad de saneamiento de las deudas permitiría cambiar la calificación de la Universidad. Resaltó que el SIAFI era una herramienta para organizar el manejo de la gestión financiera.

El doctor **Cajiao** se retiró a las 9:57 am.

El **Rector** explicó que se estaba trabajando en la implementación del SIAFI, y en las responsabilidades de funcionarios y contratistas estos procesos. Resaltó que el programa era una herramienta que permitía hacer diversas verificaciones y reportes, lo que facilita las auditorías.

De otro lado, la Vicerrectora señaló la creación de una central de cuentas, que permitiría evitar demora en los pagos. Pidió al profesor **Álvarez** dirigir cualquier queja al Área Financiera y Contable.

El contador **Alfonso Alarcón** valoró la importancia de la central única de cuentas para mitigar riesgos e informó que la Oficina de Contabilidad era la dependencia encargada de liquidar las órdenes de pago pendientes.

³ La presentación se anexa al acta

El doctor **Chaparro** sugirió adoptar una estrategia de divulgación de estos procesos de información financiera. De otro lado, remarcó el papel fundamental de las interventorías en el seguimiento de la ejecución contractual.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN. PROYECTOS DE ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2011 Y DELEGACIÓN DEL RECTOR. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Se presentó a consideración dos proyectos de Acuerdo. El primero: “*Por el cual se hace una adición al presupuesto general de 2011*”; el segundo: “*Por el cual se delega una función*”, para delegar al Rector el manejo de las modificaciones presupuestales en el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2011, informando al Consejo Superior.

El doctor **Páez**, jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación comentó que la adición se requería en virtud de dos recursos que ingresarían al Presupuesto de la Universidad; el primero, la restitución de \$212.622.200 proveniente del Ministerio de Educación Nacional, que no era el valor total del descuento, tan solo el 69.12%, restituyéndose al valor descontado en febrero 25 de 2011 por el Acuerdo 04 de 2011. El segundo, por un valor de \$ 341.400.000, recursos provenientes de dos proyectos del CIUP, cofinanciados con Colciencias, valores que se incorporan al Presupuesto de Ingresos. Resaltó que se está priorizando el manejo de estos ingresos para suplir la reducción en el rubro de servicios de personal.

El profesor **Álvarez** preguntó el motivo por el cual no habían sido incluidos estos rubros en el presupuesto aprobado.

El **Rector** explicó que este ejercicio obedecía a la aplicación de la Ley 2227 de 2008, con referencia a los pagos pendientes, y porque no había certeza de su desembolso.

El profesor **Álvarez** preguntó si la aprobación de un convenio con Colciencias, conllevaría el trámite de una adición al presupuesto. El **Rector** respondió que se había evitado proyectar el presupuesto de inversión sobre expectativas, ya que en ciertas ocasiones los proyectos de investigación no se concretaban, por lo cual, no habían sido incluidos en la programación presupuestal.

La doctora **Marina** puso en consideración la aprobación de la adición, la cual fue ratificada.

El segundo asunto presentado por el doctor **Páez**, se relacionó con la delegación para autorizar al **Rector** a realizar modificaciones al Presupuesto, en virtud de lo señalado por el numeral J) del Artículo 17, del Estatuto General, que facultad al Consejo Superior a: “*Autorizar las modificaciones presupuestales que en el curso de la vigencia se requieran*”.

El estudiante **Montoya** preguntó si tal delegación incluía las adiciones presupuestales. Se indicó que estas adiciones debían ser aprobadas por el Consejo Superior. La delegación comprendía lo concerniente a traslados autorizados por la Ley entre rubros.

El profesor **Álvarez** preguntó si la autorización cumple con la consulta previa al presidente del Consejo Superior. El **Rector** recordó que el doctor Perfetti consideró necesario informar oportunamente el tipo de movimientos que se realizarían.

La doctora **Marina Camargo** puso en consideración el asunto. La delegación fue aprobada.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FÍSICO

El doctor **Chaparro** mencionó que se había enviado un CD con la información del Plan de Desarrollo Físico de las sedes de la Universidad. Remarcó la importancia de la presentación por lo que sugirió a la presidenta poner en consideración su aplazamiento, teniendo en cuenta lo avanzado de la sesión y la ausencia de algunos consejeros. Se definió por parte de los consejeros, la realización de una sesión extraordinaria, acordando con el doctor **Perfetti**, fecha y hora.

8. SOLICITUD Y AUTORIZACION AL RECTOR PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON CÁTEDRA COOPERACIÓN S.A.S. (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1074 DE 22 DE MARZO DE 2011, UPN- SED)

El doctor **Chaparro** explicó que este proyecto se presentó a consideración del Consejo Superior a iniciativa de la División de Asesoría y Extensión, y consiste en darle curso a lo pactado en el contrato interadministrativo 1074 de 2011, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital, que por su cuantía (\$ 1.299.115.554) requiere aprobación del Consejo Superior. El doctor **Chaparro**, sugirió, en caso de aprobación, solicitar a la DAE informar de la ejecución contractual al Consejo Superior.

El profesor **Álvarez** preguntó por el tipo de articulación de las unidades académicas, derivado de este contrato. El **Rector** respondió que estaba prevista la vinculación de algunos docentes de la Universidad al proyecto y la inclusión de los mismos, en una serie de talleres que permitieran a la Institución favorecerse con la experticia del trabajo realizado con la Secretaría de Educación Distrital. El profesor **Álvarez** comentó que lo importante era el aprendizaje de los programas y resaltó en tal dirección, la articulación de la División de Asesoría y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión.

Se puso en consideración la aprobación de este contrato.

Se aprobó la suscripción y se solicitó que se incluyera en la agenda del Consejo Superior, la presentación del proyecto y su articulación con las unidades académicas de la Universidad.

9. SOLICITUD APROBACIÓN RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

El doctor **Chaparro** presentó la solicitud de autorización al **Rector** para la suscripción de un nuevo convenio entre la Universidad Estadual Paulista y la Universidad Pedagógica Nacional, para dar continuidad al existente, tal como lo exige la ley brasilera. Explicó que en la información remitida se daba cuenta de la relación de la Universidad Paulista con la Facultad de Ciencia y Tecnología y el aval dado por el Consejo Académico a la ratificación del Convenio.

La doctora **Marina Camargo** enfatizó en la solicitud de obtener mayor información sobre los convenios internacionales suscritos por la Universidad.

El doctor **Chaparro** recordó que ya se había enviado un informe sobre el estado de los convenios que tenía la Institución, clarificando que ante cualquier inquietud adicional o sugerencia sobre la manera como se desarrollan estos convenios se realizaría la gestión necesaria para poner a disposición de los consejeros dicha información. A este respecto, sugirió poner en consideración la citación de la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales a una futura sesión del Consejo Superior.

La doctora **Marina** puso en consideración la aprobación del convenio. El Consejo Superior autorizó a la Rectoría la ratificación del Convenio de Cooperación con la Universidad Estadual Paulista.

10. VARIOS

El estudiante **Montoya** manifestó su complacencia por haber sido miembro del Consejo Superior durante el periodo 2009- 2011. Denunció que llevaba 15 días sin asistir a clase por temor, ya que había sido abordado y amenazado por un grupo de personas encapuchadas en el Edificio E de la sede de la Calle 72. Comentó que cómo consejero su situación académica se había complicado demasiado y reflexionó sobre el estado de inseguridad en la Institución, que en una ocasión lo había llevado a presentar su renuncia. Finalizó su intervención recomendando al Consejo Superior el ejercicio de la autoridad.

El doctor **Chaparro** sugirió la expedición de un comunicado del Consejo Superior, expresando el rechazo de la situación comentada, al considerar grave cualquier acción de intimidación a los estudiantes que participan o quieren participar en las instancias del gobierno universitario. Además, sugirió dar el apoyo jurídico al estudiante Montoya para presentar denuncia ante la Fiscalía General.

El estudiante **Montoya** comentó que en la Universidad existía un serio problema de autoridad civil y que parte de la comunidad es intimidada. Subrayó la necesidad de ofrecer medidas de seguridad al próximo representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.

El doctor **Chaparro** agradeció la participación del estudiante **Montoya** en el Consejo Superior, valorando sus intervenciones propositivas. Terminó su intervención, recomendando al estudiante **Montoya**, utilizar el espacio en la página electrónica de la Universidad, destinado para la divulgación de documentos de los representantes estudiantiles y profesoriales ante los Consejos Académico y Superior, para dar cuenta, mediante un informe, de su gestión. De igual manera, ofreció poner su caso en conocimiento de la Mesa Interuniversitaria de Derechos Humanos.

Por otro lado, añadió que el periodo del actual representante de los profesores ante éste colegiado terminaba el 21 de mayo del 2011, por lo que el profesor **Álvarez** había reiterado la solicitud de realizar la convocatoria de elección de nuevo representante. Mencionó los procesos de designación de Decanos y elección de Representantes Estudiantes que se venían adelantando, y señaló que la propuesta de convocatoria de elección de estas representaciones estaba siendo elaborada por la Secretaría General para ser puesta en conocimiento en su oportunidad

El profesor **Martín** comentó que se había tratado el asunto académico del estudiante **Montoya** y manifestó adicionalmente su preocupación por las amenazas recibidas.

La doctora **Marina Camargo** agradeció al estudiante **Montoya**, en nombre de los Consejeros, sus aportes. El doctor **Álvaro Díaz**, reiteró este agradecimiento y solicitó a la Secretaría General llevar a cabo todo el acompañamiento para garantizar mejores condiciones para el estudiante.

De otro lado, el doctor **Díaz** expresó la necesidad de que la Administración suministre permanentemente la información de todos sus actos, a la sociedad y en particular a organizaciones como Transparencia por Colombia, con el ánimo de posicionar el sector educativo a nivel nacional.

El **Rector**, informó que la Universidad venía trabajando en procura de lograr cualificar la información de referencia en el índice de transparencia, por lo que se habían estado observando las condiciones para mejorar la calificación de la Institución.

El doctor **Chaparro** complementó la información dada por el **Rector**, señalando que en desarrollo del trabajo de Gobierno en Línea y de Desarrollo Institucional se llevaron a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Departamento Administrativo de la Función Pública para avanzar en los procesos de divulgación de la gestión por medio de la internet.

La sesión culminó a las 10:38 am

Original firmada por

MARINA CAMARGO ABELLO
Presidenta del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo